

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR
CELIA LUZURIAGA

Por disp. Sr. Juez de 1ra. Inst. de Distrito C. y C. de la 18va. Nom. de Rosario, Secretaria Autorizante, hace saber en autos: "DIAZ ABEL SALVADOR c/ Otra (LC. 2.456.164) s/ División de Condominio" Expte. 326/07, que la Martillera Celia del Pilar Noemí Luzuriaga, CUIT 27-17.818.971-4, venda en pública subasta el día 17 de Noviembre de 2010, a las 9.30 horas, en las puertas del juzgado de la localidad de Fighiera, de resultar inhábil o feriado el día fijado, el día hábil posterior misma hora y lugar. Ordénase la venta en pública subasta del inmueble inscripto al T: 415A, F: 103. N: 114348 el 50% en cabeza del actor y al T: 528 F: 62 N: 110384 el 50% en cabeza de la demandada, ambos en el Dpto. Rosario, a saber: Descripción del primero según título: "Lote de terreno situado en Pueblo Fighiera, Dpto. Rosario, Pcia. de Santa Fe, señalado como lote "A" en el plano archivado en el Dpto. Topográfico bajo el Nº 70.334 del año 1972 ubicado en calle Moreno esquina Saenz Peña compuesto de 10 m. de frente al SO, 16,43 m. de frente y fondo al SE, 13,33 m. en su lado NE y 16,09 m. en su lado NO encierra una Sup. Total de 187,69 m2, y linda: al SO calle Moreno, al SE calle Saenz Peña, al NE lote B y al NO lote F." Descripción del Segundo según título: "Lote de terreno con lo que tiene en construcción ubicado en la localidad de Fighiera, Dpto. Rosario de esta Provincia, el que según plano archivado en el Dpto. Topográfico bajo el Nº 70334 del año 1972 se encuentra ubicado en calle Moreno esquina Saenz Peña y mide: 10 m. de frente al SO por 16,43 m. de frente y fondo al SE por 13,33 m. en su lado NE por 16,09 m.- Encierra una Sup. Total de 187,69 m2.- Y linda: al SO con calle Moreno, al SE con calle Saenz Peña, al NE con lote B y al NO con lote F".- Consta al dominio: Hipotecas: no aparecen. Inhibiciones: No aparecen. Embargos: Del 1º al T: 119E. F: 557. N: 316080. de fecha 1/3/2010. por \$ 11.050,08.- del 2º: al T: 119E. F: 558. N: 316079 de igual fecha y monto que el anterior, ambos solicitados para estos autos y Juzgado.- El inmueble se subastará en el estado de ocupación que consta en autos a fs. 186: Desocupable art. 504 CPCC. Saldrá a la venta con la Base de \$ 28.708,71.- para el caso de no haber postores en 2da. subasta con una retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes en 3ra. subasta con la última base del 20% de la base inicial, los gastos por impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble, son a cargo exclusivo del comprador, así como los gastos e impuestos de transferencia, e IVA si correspondiere. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras regularización de planos y/o medianeras en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador inclúyese, entre otros que corresponda los siguientes: Impuesto Provincial sobre los ingresos brutos, en caso de corresponder su aplicación art. 125 inc. f Código Fiscal. Los importes adeudados deberían ser informados por el martillero en el acto de remate. Hágase saber a los interesados mediante la publicación de edictos correspondientes y en el acto de subasta: Que en el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos de identificación del comitente. Quien resulte comprador deberá abonar el 30% del precio de compra en el acto de subasta con más el 3% de comisión todo al martillero en pesos o cheque certificado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta y si intimado el adquirente no efectuare el pago, se dejará sin

efecto la misma con el apercibimiento del art. 497 CPCC. Previo a la aprobación de las cuentas de gastos del martillero se deberá oficiar al Registro General con copia certificada del acta de remate a fin de que se tome razón de la misma, sin que aplique transferencia a favor del adquirente, la que se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. Hágase saber que previo a la transferencia deberían estar abonados los impuestos que gravan el acto de subasta, así como las tasas y contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble. Cumpliméntese con la publicidad de Ley. Publíquense los edictos de ley en el Boletín Oficial. La publicidad adicional de la de los edictos consistirá en tres avisos del Diario La Capital, -sección Remates-, oficiése a los fines del art. 506 CPCC: el expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes de la subasta a los fines de los arts. 494 y 495 del CPCC y permanecerá en Secretaría. Hágase saber que se fijan como días de exhibición del inmueble, los tres días hábiles anteriores a la fecha de realización de la subasta, en los horarios de 11 a 13 hs., librándose mandamiento a sus efectos. Hágase saber que los títulos de propiedad se encuentran en Secretaría de este Tribunal para ser examinados por los interesados, no admitiéndose después de la subasta reclamación alguna por insuficiencia de ellos. Todo lo que se hace saber en cuanto por derecho hubiere lugar. Rosario, Secretaria, 5 de Noviembre de 2010. Dra. Mirian Huljich, secretaria.

§ 215 117957 Nov. 10 Nov. 12

POR
MARIA ROSA YBALO DE HASAN

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Distrito Civil y Comercial de la 15ª. Nom. Rosario, en autos "RODADOS INTEGRALES S.A. c/ Otros s/ Ejecución Prendaria" Expte. Nº 1875/00, se ha dispuesto que la Martillera María Rosa Ybalo de Hasan (CUIT 27-06684228-8) venda en Pública subasta el día 23 de Noviembre de 2010 a las 17.30 Hs. en la Asociación de Martilleros, Entre Ríos 238 Rosario, Un Rodado Marca Randon, Tipo Remolque Plataforma Carga Seca, Modelo RQ-PT-CS-03-22, Chasis Marca Randon, Chasis Nº 9ADP08630SM117472, Plaqueta Nº 0089399.- Dominio CJZ 099.- con la Base de \$ 51.516.- y de no haber postores Sin Base y al mejor postor. Del informe del Registro Automotor surge que el dominio se encuentra inscripto a nombre del demandado (DNI. 11.626.786).- Registro prenda en 1º grado a favor de la actora por \$ 25.992 del 11/11/98, reinscripta el 20/11/08.-Inhibición de fecha 10/05/10 en autos; Juzgado Federal 1 Sec. De Ejecuciones Fiscales Jujuy, autos 342/1 año 2000.- Gutiérrez Juan A. Monto demandado 2071,79 intereses 310,76.- Inhibición General de Bienes: Expte. 198 Folio 18 Registro Automotor.- El comprador se hará cargo de lo adeudado en concepto de trámites de alta en patentes, deuda de patentes, infracciones de tránsito, multas e impuestos adeudados e IVA si correspondiere, nuevas radicaciones, altas, bajas, y abonará el precio integro de su compra en dinero efectivo o cheque certificado, con más el 10% de comisión al Martillero. Entrega inmediata del bien subastado en el estado de uso y utilidad en que se encuentra. Todos los gastos de transferencia y levantamiento de gravámenes a cargo del comprador como así también el traslado. Exhibición: Rioja 5070 Rosario. No se aceptará la compra en comisión. Secretaría, 05 de noviembre de 2010. Hernán C. Gutiérrez, secretario subrogante.

§ 75 117965 Nov. 10 Nov. 12

POR
VERONICA TERESA HAUBENREICH

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Eduardo Oroño, Secretaría a cargo de la Dra. María Silvia Beduino, se hace saber que en los autos caratulados: BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (EN LIQUIDACION POR B.C.R.A.) c/OTRO Y OTROS L.E. Nº 2.292.458, L.E. Nº 6.176.388 y L.E. Nº 8.181.401) s/EJECUCION HIPOTECARIA - (Expte. Nº 2130/79), se ha dispuesto que la martillera Verónica Teresa Haubenreich, C.U.I.T. Nº 27-16382631-9 venda el día 17 de noviembre de 2010, a partir de las 15 horas en el hall de Tribunales de Distrito de Cañada de Gómez sito en Bv. Balcarce 999 P.B. de Cañada de Gómez, en pública subasta el 100% del inmueble que a continuación se describe: Una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Cañada de Gómez, Departamento Iriondo de esta provincia, que de conformidad con el plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil César Torriglia, archivado en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la provincia de Santa Fe, bajo el número sesenta mil quinientos treinta y ocho, año mil novecientos sesenta y nueve, forma parte de la manzana letra F, al norte de las vías férreas y así de describe: Lotes Número Seis B y Siete: Que unidos como están se ubican en la calle Moreno entre Bvard. Balcarce y las vías del F.C.G.B. Mitre, a los veintiseis metros tres centímetros del Bvard. Balcarce hacia el Sur y miden, veintidós metros tres centímetros de frente al Oeste, igual contrafrente al Este, Veintiseis metros setenta y seis centímetros de fondo en el costado norte y veintiseis metros cincuenta y ocho centímetros en el costado Sur, lindando al Oeste, con la calle Moreno, al Norte ocho y fondos del lote Dos, al Sur con vías del F.C.G.B. Mitre y al Este con fondos de los lotes Seis y Cinco, y con parte del lote Cuatro, todos de igual manzana y plano, encerrando una superficie total de Quinientos Ochenta y Seis metros Cuarenta decímetros cuadrados. Dominio inscripto al Tomo 174, Folio 302, Nº 318.105 y al Tomo 137, Folio 200, Número 107.544 ambos del Departamento Iriondo: Informa el Registro General Rosario que: 1) el dominio consta inscripto en forma a los datos dominiales mencionados: 2) el 100% del bien consta inscripto a nombre de los demandados. 3) Registra hipoteca al Tomo 458 A, Folio 22, Nº 411578, de fecha 30/12/1997, (reinscripción anterior al Tº 343 A, Folio 209, Nº 111.699), en primer grado a favor del Banco Central de la República Argentina, por monto no reajutable de U\$S 650.000,0000, 4) Registra el tomo 174, Folio 302, Nº 318.105 embargo inscripto al Tomo 117 E, Folio 7478, Nº 420416, de fecha 22-12-2008, por monto no reajutable de Pesos 5.063.066,47 por orden de este Juzgado y para estos autos. 5) No Registra Inhibición. El bien saldrá a la venta en el estado en que se encuentra "Ocupado" conforme el acta de constatación obrante en autos, con la base de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000), en caso de no haber ofertas por dicha base, acto seguido se procederá a una segunda subasta con la base retasada en un 25% menos del precio anterior es decir pesos Doscientos Veinticinco Mil (\$ 225.000) , y de persistir la falta de oferentes, también acto seguido, se procederá a una tercera y última subasta con la última base de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000). El comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% de seña del precio alcanzado, con más el 3% en concepto de comisión a la martillera, todo en dinero en efectivo o cheque cancelatorio certificado y/o endoso de plazo fijo. El saldo del precio deberá ser abonado por el adquirente dentro de los 5 días de notificado el auto aprobatorio del remate. Se hace constar que los impuestos, tasas y contribuciones que se

adeudare por el inmueble serán a cargo del comprador, como así también I.V.A. si correspondiere a la misma a su cargo. NO procederá la compra en comisión. El inmueble será exhibido los dos días hábiles previos a la subasta en el horario de 10 a 12 horas. Se encuentra agregada al expediente copia de escritura de hipoteca para ser revisados por los interesados, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por falta o insuficiencia de títulos. Informes: a la martillera Tel/Fax 0341-4959828 (de 15 a 19 horas. 0341-155080398 y al correo:vhaubenreich@yahoo.com. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Publíquense por el término de tres días en el diario el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y Hall de Tribunales - Rosario, 8 de noviembre de 2010 - Dra. María Silvia Beduino, Secretaria.

S/C 118115 Nov. 10 Nov. 12

POR
AMADO NICOLAS BOGADO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, Secretaría autorizante hace saber en autos DIEGUEZ, EDUARDO JOSE s/QUIEBRA, Expte. Nº 914/05, se ha dispuesto que el Martillero Amado Nicolás Bogado, Mat. 1287-B-119, CUIT 20-13686145-0, venda en pública subasta el día 25 de Noviembre de 2010, a las 10 hs., en el Juzgado Comunal de la localidad de Funes. Pcia. de Santa Fe, el siguiente inmueble; Un lote de terreno, ubicado en el distrito Funes, departamento Rosario, de esta provincia, designado como lote treinta y dos, en el plano del Agrimensor Ramón Ripoll, inscripto en el departamento de Topografía. Provincial en el año 1969, con el Nº 53.328. Ubicado de acuerdo al mismo en la calle Jorge Newbery (camino de acceso al Aeropuerto, entre un camino público, que es prolongación de la Avda. Tomás de la Torre y una calle Colectora que la separa de la ruta nacional Nueve, a los 61,59 m., de la prolongación de la Avenida T. de la Torre hacia el. Sud, compuesto de 10 m. de frente, al Oeste, por 36 m. de fondo, encerrando una superficie de 360 m2. Linda: al Oeste, con calle Jorge Newbery; al Norte, con el lote 33; al Este, con fondos del lote 8 y al Sud, con el lote 31. Informa el Registro General Rosario: Dominio inscripto al Tº 780, Fº 472, Nº 369606, Dpto. Rosario, a nombre de la fallida (D.N.I. 16.778.233). Informa Hipoteca: Al Tº 564 B Fº 237, Nº 369607, de fecha 09/08/2000, por 15.000,00. 1º Grado. Plazo 20 años, Escritura 242 de fecha 31/07/2000. Escribano Fuster Arístides Ernesto, R. 576, Rosario. Acreedor: Fossaroli, Osvaldo José D.N.I. 6.101.401 y Banci, Guerina D.N.I. 5.843.356, ambos domiciliados en calle Maipú 506, Piso 9, Rosario, por U\$S 15.000,00. No Informa Embargos. Informa Inhibiciones: Al Tº 15 IC, Fº 713, Nº 383877, de fecha 03/10/2005, sin monto. Autos y Juzgado del presente trámite. Y al Tº 120 I, Fº 7027, Nº 370486, de fecha 01/08/2008, por \$ 1.299,00, autos BNA Fideicomiso Suquía c/Diequez Eduardo José s/Demanda Ejecutiva, Expte. 7955 año 2003, Juzg. de Ejecución Civil 2da. Nominación Rosario (Santa Fe). El bien saldrá a la venta en el estado que surge del acta de constatación (Desocupado), con la Base mínima de \$ 82.500,00, y sin retasa. Quien resulte comprador abonará en el acto de la Subasta el 20% del precio de su compra en el acto del remate, con más el 3% de comisión todo en dinero efectivo, y/o cheque certificado; el saldo deberá, abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador al aprobarse la subasta. Impuestos, tasas, contribuciones (I.V.A., si correspondiere) serán a cargo del adquirente, a partir de la fecha del auto declarativo de quiebra, como así también los gastos de transferencia e

inscripciones correspondientes. Edicto diario BOLETÍN OFICIAL. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma sin que implique. Transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc.). Desígnase los dos días hábiles anteriores a la realización de la subasta en el horario de 14 hs. a 15 hs. a fin de exhibir el inmueble a los eventuales interesados. Copias de títulos agregados en autos a disposición de los interesados, en Secretaría no admitiéndose reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiere lugar. Secretaría, 4 de noviembre de 2010. Dra. María Belén Baclini, Secretaria.

S/C 117741 Nov. 10 Nov. 17

POR
ALBERTO P. PILON

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Distrito de la 13ª Nominación de Rosario la secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados REZIA HILDA N. c/OTROS s/DEMANDA DE APREMIO - Expte. Nº 506/09, se ha dispuesto que el Martillero Alberto P. Pilon D.N.I. Nº 6.067.639, venderá en pública subasta el día 25/11/2010 a las 10,00 hs en el Juzgado de Paz de General Lagos, y con la base de \$ 10.000, de no haber postores por el monto de la base, seguidamente con retasa del 25% y de persistir tal circunstancia saldrá a la venta por un 20% de la primera base, el siguiente inmueble: descripción del inmueble: Según Escritura Nº 41 del 20/02/1967; DOS lotes de terreno de su propiedad, situados en la localidad de General Lagos de este Departamento y Provincia, en el Barrio denominado hoy Santa Anita, los que de acuerdo al plano de sub-división confeccionado por los Agrimensores Juan A. Corts y Basilio J. Sacian, archivado en el Departamento Topográfico de la Provincia, delegación de esta Ciudad, bajo el número 12323 del año 1956, están ubicados ambos en la manzana letra "M", y se describen así: Primero: El lote designado con el número Cinco, esta ubicado sobre una calle pública sin nombre, a los 10 metros de otra calle pública sin nombre en dirección al Oeste, se compone de 10 metros de frente al Sud, por 25 metros de fondo, con una superficie total de 250 metros cuadrados, lindando por su frente al Sur, con calle publica sin nombre, por el Este con el lote 6, por el Norte con parte del lote 7 y por el Oeste con el lote 4, todos de la misma manzana y plano. Segundo: El lote designado con el número Seis, ubicado en la esquina formada por dos calles públicas, se compone de 10 metros de frente al Sud, por 25 metros de fondo y frente al Este, encerrando una superficie total de 250 metros cuadrados y lindando además por el Norte con parte del lote 7 y por el Oeste con el lote 5 precedentemente descripto, todos de la misma manzana y plano. Inscripto a su dominio al tomo 306 B, folio 1104, número 85493. Depto. Rosario. Del informe del Registro surge el siguiente embargo; al Tomo 118 E, Folio 6276, Nº 398264 del 11/12/2009 por monto en pesos \$ 11.895. Orden Juzgado Distrito de la 13ª Nominación Rosario Autos Rezia Hilda N. c/Otros s/Demanda de Apremio Expte. Nº 506/2009, al Tomo 118 E, Folio 6277, Nº 398270 del 11/5 2/2009 por monto en \$ 51.229,86. Orden Juzgado Distrito de la 13ª Nominación Rosario Autos Otros s/Demanda s/Incidente de Apremio Expte. Nº 1062/2009, y al Tomo 118 E, Folio 6279, Nº 398274 del 14/12/2009 por monto en \$ 11.895. Orden Juzgado Distrito de la 13ª Nominación Rosario Autos: Rezia Hilda N. c/Otros s/Apremio

Expte. N° 506/2009 por los que se ejecutan y las siguientes inhibiciones al Tomo 119 I, Folio 902, N° 312469 del 14/02/2007 por monto en pesos \$ 4.423. Orden Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual 2da. Nominación de Rosario (Santa Fe). Autos Casa Jarse Saic c/Otros s/Daños y Perjuicios Expte N° 305/2000; al Tomo 120 I, Folio 12684, N° 421622 del 26/12/2008 por monto en pesos \$ 28.331,27. Orden Juzgado de Distrito 1ra. Nominación de Rosario (Santa Fe). Autos Banco Santander Río S.A. (Actual Denominación del Banco Río de La Plata S.A.) c/Otros s/Juicio Ejecutivo Expte. N° 21/1999, y al Tomo 121 I, Folio 1889, N° 317168 del 10/03/2009 por monto en pesos \$ 600. Orden Juzgado de Ejecución Civil 1ra. Nominación de Rosario (Santa Fe) Autos Aserradero Soldini S.A. c/Otros s/Ejecutivo Expte N° 1596/1999, no registrando hipoteca. Sale a la venta según decreto de fecha: Rosario, 15 de Octubre de 2010. Téngase presente. A los fines de la realización de la subasta ordenada en autos se designa como lugar, el Juzgado de Paz de General Lagos, y fecha el 25 de noviembre de 2010 a las 10.00 horas. El inmueble, inscripto al Tomo 306 B, Folio 1104, N° 85491, Depto. Rosario, Lote N° 5 y 6, saldrá a la venta con la base de \$ 10.000, en el estado de ocupación en que se encuentre según constancia de autos. Seguidamente, si no hubiere postores, con retasa del 25%, y si tampoco hubiere postores con una última base del 20% de la primera base. En el acto del remate el comprador deberá pagar el 10% del precio en efectivo, cheque, certificado o cheque cancelatorio, con más la comisión de ley al martillero. El saldo de precio deberá ser abonado por el adquirente al aprobarse la subasta, caso contrario deberá abonarse por el retraso, en concepto de intereses, la tasa activa promedio mensual que percibe el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del CPCC y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Las copias y los títulos agregado a autos están a disposición de los interesados en Secretaría para ser examinados, haciéndose saber que no se aceptaran reclames por insuficiencia o falta de ellos posterior al remate (art. 494 inciso 2 y 3 del C.P.C.C.), hágase saber que estarán a cargo del adquirente los impuestos, tasas, contribuciones y expensas que se adeudaren, a la fecha de la subasta. Para el caso de compra por terceros, fíjase como condición de subasta que el adquirente designe en el acto de remate la identidad de la persona para la cual adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación por la persona indicada. Transcurrido el plazo señalado sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participo en el acto de subasta. Publíquense los edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL, dejándose constancia que en caso de ser feriado el día fijado para la subasta, la misma se realizara en día inmediato posterior a la misma hora y lugar fijados. A los fines de obtener el título, el adquirente deberá acudir a escribano público a fin de protocolizar los testimonios correspondientes a las diligencias relativas a la venta y posesión su posterior inscripción en el Registro General, quedan excluidas, por lo tanto las otras opciones previstas en el art. 505 del CPCC. Los gastos, sellados y honorarios notariales, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianería en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador, inclúyese, entre otros que corresponda los siguientes: Impuestos nacionales a la transferencia de inmueble, de personas físicas y sucesiones indivisas (ley 23.905) impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 inc. F. Código Fiscal) e IVA (Expte. N° 506/09). Dra. Jessica M. Cinalli, Secretaria.

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR
GRISELDA CALICIO

Por disposición Juez 1ra Inst., en lo Civil, Com. y Lab. de Dist. 16 de Firmat, Secretaría que suscribe hace saber, en autos MUNICIPALIDAD DE FIRMAT c/OTROS (L.C. 5.542.940), s/APREMIO, Expte. 1.158/08, se ha dispuesto que la Martillero Griselda Calicio, CUIT 27-21416492-8, venda en publica Subasta el 26 de Noviembre de 2010, a las 10 hs., en el Hall de Ingreso al Juzgado Civ., Com. y Lab, Nro. 16 de Firmat y de ser inhábil o feriado o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo de la subasta el inmediato hábil posterior a la misma hora y lugar, con la base de sus respectivos avalúos inmobiliarios, de no haber ofertas por las bases, acto seguido retasa del 25%, y de persistir tal circunstancia, en el mismo acto, sin base y al mejor postor, admitiéndose en todos los casos ofertas bajo sobre presentadas previamente al Juzgado, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate los siguientes inmuebles que separadamente se describen así; 1) Con la Base de \$ 1.196,30 (A.I.I.): Un lote de terreno baldío que según título se describe así; Lote 10 - Manzana 50: situado en Villa Fredriksson, de la ciudad de Firmat, Dpto. Constitución, de Pcia. de Santa Fe; el cual según plano de mensura archivado bajo el N° 54.432/68 se encuentra ubicado con frente al S-E sobre calle Blas Parera, entre las calles Fray L. Beltrán y Godoy Cruz, a los 20 mts. de F. L. Beltrán hacia el S.O; y mide 10 mts. de frente por 30 mts de fondo; encerrando una Superficie Total de 300 metros cuadrados. Linda al S-E con calle Blas Parera, al S-O con el lote 11, al N-E con los lotes Nro. 7 y 9 y al N-O con el lote 6 todos los lotes del mismo plano y manzana. Dominio; T° 181, F° 227, N° 330.957, Dpto. Constitución. 2) Dos lotes de terreno situados en Villa Fredriksson, de la ciudad de Firmat, Dpto. Villa Constitución, de esta Pcia. de Santa Fe; ubicados en la Manzana Nro. 453, los que según plano N° 120.490/86 separadamente se describen así, a saber a) Con la Base de \$ 240,36 (AII) Lote 4B: se encuentra ubicado a los 15 mts. de la esquina formada por las calles Vicente López y Planes y España hacia el N-O, mide 12 mts. de frente sobre calle España por 20 mts. de fondo, encerrando una Superficie Total de 240 metros cuadrados, Linda al S-O con calle España, al S-E con el lote 4A, al N-E con propiedad de Clara Beatriz Fredriksson, y al N-O con el lote 4C; todos los lotes del mismo plano y manzana. b) Con la Base de \$ 230,35 (A.I.I.) Lote 4C; se encuentra ubicado a los 27 mts. de la esquina formada, por las calles Vicente López y Planes, y España hacia el N.O, mide 11,50 mts. de frente sobre calle España por 20 mts. de fondo, encerrando una Superficie Total de 230 metros cuadrados. Linda al S-O con calle España, al S-E con el lote 4B, al N-E con propiedad de Clara Beatriz Fredriksson, y al N-O con el lote 4D; todos los lotes del mismo plano y manzana. Ultimos dos lotes Dominio; T° 222, F° 194, Nro. 225.742, Dpto. Constitución. Informa el Reg. Gral. Dominio a nombre del demandado: Embargos: al T° 118 E, F° 6.407, N° 400.265, por \$ 3.534,00 - Fecha: 16/12/2009; al T° 118 E, F° 4.028, N° 363.571, por \$ 3.534,00 - Fecha: 25/08/2009; este juzgado, estos autos. No se registran Inhibiciones, ni Hipotecas. Del

acta de constatación glosada a autos surge que el Lote 10 de la manzana Nro. 450 es un lote de terreno baldío libre de mejoras y ocupantes. El Lote 4B de la manzana Nro. 453 es un lote de terreno, cercado con un tejido de alambre precario, sobre el cual hay una construcción precaria de chapa; y el Lote 4C de la manzana Nro. 453 es un lote de terreno baldío, lindero al anterior, cercado con un tejido de alambre. Todos los inmuebles enunciados poseen su frente sobre calle de tierra y alumbrado público. Quien resulte comprador abonara en el acto de la subasta el 10% del precio de compra más el 3% comisión al martillero, u honorario mínimo, todo en efectivo y/o cheque certificado. El saldo al aprobarse judicialmente la Subasta. Impuestos, Tasas y Contribuciones a cargo del comprador desde la misma; IVA si correspondiere y gastos de transferencia como así también los que puedan resultar de nuevas mensuras, regularización de planos, y/o medianería en caso de corresponder por cuenta del comprador. Posesión luego de pago total, y cuando lo disponga el Juzgado interviniente. Los inmuebles se subastan sujetos a las limitaciones que surgieren del código de edificación municipal y demás normativas de aplicación que los oferentes declaran conocer. Extracto de título agregado a autos para ser revisadas por los interesados. No se declara N° de CUIT o CUIL de los demandados por no poseerlos. No se aceptan reclamos una vez efectuada la Subasta. Se publica 3 veces en el BOLETÍN OFICIAL. Lo que se hace saber a sus efectos. Firmat, Secretaria 28 de octubre de 2010. Laura M. Barco, Secretaria.

S/C 117740 Nov. 10 Nov. 12

SAN LORENZO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR
OSCAR OSVALDO KOVALEVSKI

Por orden Sr. Juez Juzgado Primera Instancia Distrito Civil Comercial y Laboral 2° Nominación San Lorenzo, la Secretaria que suscribe hace saber en autos: MUNICIPALIDAD DE PUERTO GENERAL SAN MARTIN c/OTRO s/APREMIO FISCAL, (Expte N° 37/09), se ha dispuesto que el martillero público Sr. Oscar Osvaldo Kovalevski, (Mat. 1179-K-8) CUIT N° 20-08.444.622-0, venda en pública subasta al último y mejor posterior el día 15 de Noviembre de 2010, a las 11 Hs. en el Juzgado Comunal de la localidad de Puerto General San Martín, el siguiente inmueble embargado en autos, propiedad de la demandada, consistente en: Mayor Area. Los siguientes inmuebles situados en Villa Angelita jurisdicción del pueblo Puerto San Martín, más propiamente Puerto General San Martín. Distrito del mismo nombre, antes pertenecientes a la Colonia Jesús María, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, los que según los planos números siete mil ochocientos cincuenta y seis, año mil novecientos treinta y uno y setenta y siete mil doscientos cuarenta y uno, año en curso, se describen así:... Cuarto: Una fracción de la manzana letra "H" de los referidos planos que abarcan los lotes uno al diez y siete inclusive y veinte al treinta y cuatro inclusive que mide ciento cincuenta y dos metros noventa centímetros en su costado Norte sesenta y nueve metros veintiocho centímetros en su costado Este; ciento treinta y dos metros setenta y cuatro centímetros en su

costado Sud, siendo su costado este una línea quebrada de tres tramos, el primero de los cuales partiendo del extreme Oeste del costado Norte, se dirige hacia el Sud y mide treinta y cuatro metros sesenta y cuatro centímetros, de allí sigue el segundo tramo hacia el Este que mide veinte metros diez y seis centímetros y de allí sigue, el tercer y último tramo hacia el Sud que mide treinta y cuatro metros sesenta cuatro centímetros, cerrando la figura con una superficie de nueve metros ochocientos noventa y cuatro metros cincuenta decímetros cuadrados, lindando al Norte, con la calle Buenos Aires; al Sud con la calle San Juan; al Este con la calle Comercio y al Oeste, según el primer plano en parte con la calle Santiago del Estero y en el resto con fondo del lote número diez y ocho y con el lote número diez y nueve, y según el plano citado en segundo término en parte con la calle Santiago del Estero y en el resto en partes con fondos del lote número diez y ocho y en parte con Santiago Garnero. Y cuyo dominio consta inscripto en el Registro General Rosario al T° 184, F° 468, N° 145264 - Depto San Lorenzo - se subasta específicamente el lote 2 de la manzana "H" - Registrándose libre de Hipotecas e Inhibiciones, pero si el siguiente Embargo: 1) Al T° 118 E, F° 1288, N° 321656 de fecha 26/03/2009, por \$ 4.254,04 por los autos que se ejecutan. En el supuesto de que el día fijado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiere realizar la subasta, la misma se efectuará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar.- Dicho inmueble se venderá con la Base de \$ 35.000 (valor inmobiliario actualizado conforme a tasación efectuada por el suscripto) y de no haber postores por dicha base con la retasa del 25% y de subsistir tal falta de postores con la última base del 20% de la base inicial, adjudicándose al último y mejor postor, quien deberá abonar en el acto de la subasta el 20% del precio de su compra, en Pesos y/o cheque certificado, y como a cuenta de la misma con más el 3% de comisión al martillero, debiéndose abonar el saldo al aprobarse la subasta, caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés, la tasa pasiva promedio mensual capitalizable cada 30 días que publica el Banco Central de la República Argentina, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 497 del C.P.C.C. Se vende en el estado de ocupación que consta en autos conforme la constatación realizada (Ocupado). Los impuestos nacionales y/o provinciales, tasas comunales y servicios que se adeuden serán a cargo del adquirente. En autos se encuentra copia del título de propiedad, advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de título. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 2 de noviembre de 2010. Dra. Graciela Fournier, Secretaria.

S/C 117818 Nov. 10 Nov. 12

POR
OSCAR OSVALDO KOVALEVSKI

Por orden Sr. Juez Juzgado Primera Instancia Distrito Civil Comercial y Laboral 2ª Nominación San Lorenzo, la Secretaria que suscribe hace saber en autos: MUNICIPALIDAD DE PUERTO GENERAL SAN MARTIN c/OTRO s/APREMIO FISCAL, (Expte. N° 577/09), se ha dispuesto que el martillero público Sr. Oscar Osvaldo Kovalevski, (Mat. 1179-K-8) CUIT N° 20-08.444.622-0, venda en pública subasta al último y mejor postor el día 15 de Noviembre de 2010, a las 11 Hs. en el Juzgado Comunal de la localidad de Puerto General San Martín, el siguiente inmueble embargado en autos, propiedad de la demandada, consistente en: Se describe parcialmente todo el loteo... Las siguientes fracciones de terreno las que de acuerdo con el plano confeccionado por el Ing. Civil Don Antonio Hure,

en Julio del año 1959, archivado bajo el N° 23.139, año expresado, redescubren de la siguiente manera, y se ubican en la Colonia Jesús María, hoy Distrito Puerto San Martín, Depto. San Lorenzo de esta Pcia.: Lotes 28, 29, 30, 31, 32 de la manzana 19, ubicados, unidos como se encuentran formando esquina de dos calles públicas, y miden 33 m. de frente al S-E por 53 m. de fondo y frente al N-E, encerrando una superficie total de 1590 m2. Y lindan al S-E y N-E con calles públicas, al N-O con el lote 27 y al S-O con el lote 25 en parte y en parte, con parte del lote 16. Y cuyo dominio consta inscripto en el Registro General Rosario al T° 118, F° 191, N° 84830 - Depto. San Lorenzo - se subasta específicamente el lote 28 de la manzana N° 19 - Registrándose libre de Hipotecas e Inhibiciones, pero si el siguiente Embargo: 1) Al T° 118 E, F° 5134, N° 376717 de fecha 06/10/2009, por \$ 3.976,69, por los autos que se ejecutan. En el supuesto de que el día fijado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiere realizar la subasta, la misma se efectuará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar. Dicho inmueble se venderá con la Base de \$ \$ 15.000 (valor inmobiliario actualizado conforme a tasación efectuada por el suscripto) y de no haber postores por dicha base con la retasa del 25% y de subsistir tal falta de postores con la última base del 20% de la base inicial, adjudicándose al último y mejor postor, quien deberá abonar en el acto de la subasta el 20% del precio de su compra, en Pesos y/o cheque certificado, y como a cuenta de la misma con más el 3% de comisión al martillero, debiéndose abonar el saldo al aprobarse la subasta, caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés, la tasa pasiva promedio mensual capitalizable cada 30 días que publica el banco Central de la República Argentina, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 497 del C.P.C.C. Se vende en el estado de ocupación que consta en autos conforme la constatación realizada (Desocupado). Los impuestos nacionales y/o provinciales, tasas comunales y servicios que se adeuden serán a cargo del adquirente. En autos se encuentra copia del título de propiedad, advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de título. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 2 de noviembre de 2010. Dra. Graciela Fournier, Secretaria.

S/C 117817 Nov. 10 Nov. 12

POR
JORGE ALBERTO ROMERO

Por orden señor Juez Primera Instancia de Distrito Civil Comercial de la Segunda Nominación de San Lorenzo, el secretario suscribiente hace saber que en autos caratulados: NUEVO BANCO BISEL S.A. c/OTRO s/EJEC. HIPOTECARIA (Exp. 710/00), se ha dispuesto que el martillero Jorge Alberto Romero, (Mat. 161-R.6), venda en pública subasta al último y mejor postor en las Puertas del Juzgado Comunal de Serodino (Prov. de Santa Fe) el día Veintiséis de Noviembre del 2010 a las 11 hs. el inmueble hipotecado a favor de la actora consistente en: En Block 24 lotes de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado y demás adherido al suelo, situados en el pueblo de Serodino, Departamento Iriondo, Pcia. de Santa Fe, lo que según plano confeccionado por el Agrimensor Nacional Don Juan A. Corts e inscripto en la Dirección general de Catastro bajo el número 90011/77, están designados como lotes Nros. 10,11,12,13,14,15,16,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35, y 36 de la manzana E F G H E, los que unidos como se encuentran se componen de 78 mts de frente en su lado N-O, 130 mts de frente en su lado N-E, 91 mts en su lado S-E, siendo su

costado S-O una línea quebrada compuesta de 7 tramos, cuyo 1° tramo partiendo del costado S-E hacia el N-O mide 17 mts, en su 2° tramo partiendo del anterior hacia el S-O mide 39 mts, su 3° tramo partiendo del anterior hacia el N-O, mide 84 mts, su 4° tramo partiendo del anterior en dirección N-E mide 39 mts, su 5° tramo partiendo del anterior en dirección S-E mide 12 mts, su 6° tramo partiendo del anterior en dirección N-E mide 13 mts y su último tramo partiendo del anterior en dirección N-O mide 41 mts, lindando al N-E con calle Sarmiento, al S-E en parte con calle Rivadavia y en parte con el lote 9, al S-O en parte con calle Zárate y en parte con los lotes 17 y 19 y al N-O con calle Perú encerrando una superficie total de 14.573 m2. y cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de la Propiedad de Rosario al T° 173, F° 274, N° 117757 Departamento Iriondo. Registrándose: Hipoteca al Tomo 469 A, Folio 351, Número 355682 inscripto en fecha 07/07/99, por la suma de U\$S 80.000, Escritura Nro. 105 pasada ante el Escribano Ortiz Oscar Reg. Nro. 130, a favor de Nuevo Banco Bisel Sociedad Anónima con domicilio en calle Mitre 602 de Rosario. Observaciones: 10-07-2007 cambio de denominación al T° 48MH, F° 267, Nro. 358951. y las siguientes Inhibiciones a nombre de su titular: 1) al T° 122 I, F° 410, N° 310304 de fecha 09/02/2010, por la suma de \$ 28.293,09 dentro de los autos caratulados: Mutual de Socios de la Coop. COINAG c/Otros S/Cobro de Pesos - Expte. N° 1210/99 que tramita por ante el Juzgado de 1ª Instancia de Dto. C. C. y Laboral Nro. 2 de San Lorenzo Consta nota anterior al Tomo 117 I, Folio 732, Nro 311863 de fecha 18/02/2005. 2) al T° 13 IC, F° 276, Nro. 328461 de fecha 07/04/2003, sin monto dentro de los autos caratulados: Bressan Helde José S/Ext. Quiebra en Ind. Taboga S.R.L. S/Quiebra - Expte. N° 63/2003 que tramita por ante el Juzgado de 1ª Instancia de Dto. C. y C. y Laboral Nro 1 de San Lorenzo. 3) al T° 119 I, F° 5339, Nro 352333 de fecha 15/06/2007, por la suma de \$ 9.606,87 dentro de los autos caratulados Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/Otros s/Demanda Ejecutiva - Expte. N° 657/2002 que tramita por ante el Juzgado de 1ª Instancia de Dto. C. C. y Laboral N° 2 de San Lorenzo y 4) al T° 120 I, F° 10227, N° 397007 de fecha 15/10/2008, por la suma de \$ 44.835,30 dentro de los autos caratulados: Caja Mutual de A.E. Y P.S. del U.F.C. c/Otros s/Demanda Ejecutiva Expte. N° 591/2003 que tramita por ante el Juzgado de 1ª Instancia de Dto. C. C. y Laboral N° 6 de Cañada de Gómez. Con nota anterior al Tomo 115 I, folio 9403, Nro 393728 de fecha 14/11/2003. En el supuesto de que el día fijado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiere realizar la subasta, la misma se efectuara el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar. Dicho inmueble se venderá con la base de \$ 195.436 y ante la falta de postores por dicha base seguidamente con la retasa del 25% y de persistir la falta de postores seguidamente con una última base representativa del 20% de la base primigenia, adjudicándose al último y mejor postor quien deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra y como a cuenta del mismo con más la comisión de ley al martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado y/o forma que acepte el martillero, debiendo abonar el saldo al aprobarse la subasta y bajo los apercibimientos previstos en el art. 497 del C.P.C. Se vende en las condiciones de ocupación que consta en autos s/constatación efectuada y con la condición especial que únicamente son a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen a partir de la fecha de la subasta como así los impuestos y gastos que graven el acto de subasta y correspondiente transferencia de dominio. En autos se encuentra copia de la escritura de hipoteca y en donde se relaciona el título de propiedad, advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de títulos. Cuit martillero 20-11270660-8 y L.E. propietario 6.184.812. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. San Lorenzo, 4 de noviembre de 2010.

Graciela A. Fournier, Secretaria.
\$ 230 117801 Nov. 10 Nov. 12

POR
ALEJANDRO D. PAROLA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 3 de Venado Tuerto en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación a cargo del Dr. Claudio Heredia (Juez Subrogante), secretaria del Dr. A. Walter Bournot, se hace saber que en autos: COMUNA DE DIEGO DE ALVEAR c/MELION, RUBEN A. Y/O (Exp. Nº 398/2007) proceda a vender en pública subasta el día 12 de noviembre del 2010 a las 11.00 horas en el Juzgado de Comunal de Diego de Alvear, de resultar feriado dicho día la subasta se realizara el primer día hábil siguiente en el mismo lugar y hora el siguiente inmueble: fracción de terreno con lo clavado, plantado, edificado y demos adherido al suelo, situado en este pueblo de Diego de Alvear, departamento General López, provincia de Santa Fe, que es parte la manzana número "21", del plano 92262/1977, o sea el lote 6b de la manzana 21 y se compuesto de: 25,60 metros de frente al Oeste, por 20 metros de fondo, lindando al Oeste, con calle Simón de Iriondo y al Norte con Ernesto Luis José Furno, al Este, con María P. de Montebello y al Sud, con el lote 6° del mismo plano. Formando una superficie total de quinientos doce metros cuadrados. Inscripta al Tomo: 425, Folio: 419, y Numero: 113.432, Departamento General López. El inmueble embargado saldrá a la venta con la base de: \$ 6.226,54; en caso de no haber ofertas acto seguido se proceda a retasar en el 25% menos, y de continuar sin ofertas seguidamente sin base y al mejor postor. Gravámenes: Embargo: al tomo: 116 E, folio: 3777; número: 357826, fecha 10/07/2007, monto: \$ 6226,54 Autos: Comuna de Diego de Alvear c/Melion, Rubén y/o s/Apremio (Exp. Nº 398/07) Juz. Civ. y Com. 2da Nom. Vdo. Tto. Inhibición: al Tomo: 119 I, Folio: 3909, Número: 338970 de fecha 04/05/07, Monto: \$ 18.541,14 autos: Sindicatura Ex Bid s/quiebra c/Melion, Rubén s/Demanda Ejecutiva (Exp. Nº 805/04) Juz. Civ y Com. 1ra Nom. Vdo Tto. Todo surge según informe Nº 162950-0 evacuado por el Registro General Rosario del 16/09/2010. Acta de constatación agregados en autos que podrán ser revisados por los interesados en secretaría, no admitiéndose reclamos por falta o insuficiencia de títulos después de la subasta. El comprador tomara a su cargo el pago total de los impuestos adeudados: Provinciales, tasas comunales, convenios y otros servicios y todos los gastos de escrituración por transferencia de dominio, posesión y honorarios, multas e impuestos e IVA que correspondiere. Condiciones de venta: 10% de seña a cuenta del precio, más 3% comisión al martillero, todo en el acto del remate, en dinero en efectivo o cheque certificado; el saldo del precio al aprobarse la subasta. Se publica en BOLETÍN OFICIAL y Tablero del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos, secretaria, Venado Tuerto, 3 de noviembre de 2010. Walter Bournoz, Secretario.

S/C 117676 Nov. 10 Nov. 11
